

REUNIÓN DE TRABAJO

Primera reunión del sector para abordar el desarrollo de la Receta Electrónica Privada

- Los Consejos Generales de Colegios Médicos y Farmacéuticos, las mutualidades MUFACE, ISFAS y MUGEJU y el Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad (IDIS) se dan cita en Madrid
- El objetivo del proyecto es que cualquier prescripción electrónica realizada en el ámbito privado pueda ser dispensada en cualquier farmacia de España
- Se ha acordado la constitución de un Grupo Técnico de Trabajo
- España lidera en Europa la Receta Electrónica pública -con un 100% de las farmacias que dispensan Receta Electrónica del SNS- y quiere liderarla también en el ámbito privado

En la sede del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos se ha celebrado hoy una primera reunión de trabajo con el objetivo de abordar el desarrollo e implantación de la receta médica electrónica privada en España.

A dicha reunión han asistido el director general de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), Antonio Sánchez; la gerente del Instituto Social de Fuerzas Armadas (ISFAS) Soledad Álvarez de Miranda; el gerente la Mutualidad General Judicial (MUGEJU) Gustavo Blanco; el presidente del Instituto para el Desarrollo e

Integración de la Sanidad (IDIS), Luis Mayero; el secretario general del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, Juan Manuel Garrote; así como el presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Jesús Aguilar.

El objetivo de la reunión ha sido plantear los requerimientos necesarios para el desarrollo e implantación de la receta electrónica privada, de modo que cualquier prescripción electrónica realizada en el ámbito privado pueda ser dispensada en cualquier farmacia de España. No en vano, España lidera en Europa la Receta Electrónica pública —con un 100% de las farmacias que dispensan Receta Electrónica del Sistema Nacional de Salud— y quiere liderarla también en el ámbito privado.

Con la receta médica privada electrónica, el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) garantiza la identidad del médico que realiza la prescripción y su condición de facultativo habilitado para ello.

Madrid, 28 de septiembre de 2017